

- Plena inclusión es la federación de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.
- Integra a 26 asociaciones de toda la región como Assido, Astrapace, Astus, etc.
- Todas son asociaciones sin ánimo de lucro impulsadas por las familias.
- Antes nos llamábamos **FEAPS**

Plena inclusión Región de Murcia exige la aprobación urgente del decreto de Atención Temprana porque familias y asociaciones no pueden seguir pagando por este servicio imprescindible para los menores

- La diferencia entre la subvención que otorga la Administración y el coste real de la Atención Temprana hace que haya familias que tengan que pagar por el servicio y asociaciones que se endeuden para no detener los tratamientos, poniendo en peligro su continuidad.
- Plena inclusión Región de Murcia destaca que el decreto se ha elaborado bajo consenso y no entiende por qué sigue sin aprobarse, ya que recoge una Atención Temprana universal, gratuita y de calidad para los menores de la Región de Murcia. “No somos más que familias defendiendo los derechos de las familias”, declara el presidente de la federación, Joaquín Barberá.

Murcia, 20 de septiembre de 2021. Las familias no pueden esperar más. Plena inclusión Región de Murcia, federación que integra a 27 asociaciones que trabajan para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, pide que se apruebe de manera urgente el decreto de Atención Temprana para que ni los padres ni las asociaciones tengan que asumir parte del pago de unos servicios que son imprescindibles para los menores que los necesitan.

“Hasta ahora la Administración nos financia este servicio con una subvención insuficiente y no equitativa; hay familias que pagan y otras que no lo hacen o lo hacen en menos cantidad, en función de donde vivan”, denuncia el presidente de Plena inclusión, Joaquín Barberá. Asimismo “la diferencia entre el precio real y la subvención es lo que pagan las familias o absorbemos total o parcialmente las asociaciones. Con este esfuerzo nos endeudamos para no detener los tratamientos poniendo en riesgo incluso nuestra continuidad”, aclara Barberá.

Por este motivo, la federación pide a la consejería de Política Social que apruebe el decreto de forma inmediata para que la Atención Temprana de la Región de Murcia se universal, gratuita y de calidad. Un marco legal que, además, dotaría de una estabilidad jurídica y económica necesaria para este servicio.

El borrador del citado decreto de Atención Temprana se encuentra ya elaborado y han sido muchos los agentes implicados en la negociación. Plena inclusión Región de Murcia trabaja desde hace ya años en las negociaciones de esta Ley para garantizar lo mejor para las familias y las niñas y niños que la necesitan. “Las organizaciones que representamos a la mayoría de familias hemos llegado a un consenso sobre lo que necesitamos. Sin embargo, el proceso sigue parado”, destaca Joaquín Barberá. “No somos más que familias defendiendo los derechos de las familias”, añade.

- Plena inclusión es la federación de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.
- Integra a 26 asociaciones de toda la región como Assido, Astrapace, Astus, etc.
- Todas son asociaciones sin ánimo de lucro impulsadas por las familias.
- Antes nos llamábamos **FEAPS**

Un decreto beneficioso para las familias

Desde Plena inclusión Región de Murcia se defiende la aprobación del decreto de forma inmediata porque propone atención **gratuita** para los menores con discapacidad de la Región de Murcia. Así, si el texto estuviese aprobado, ninguna familia tendría que **pagar por los servicios** y ninguna asociación de familias tendría que poner en peligro su continuidad **endeudándose** para evitar o reducir este coste a madres y padres.

Del mismo modo, el decreto contempla la atención **universal**, es decir, todos los menores que lo precisen recibirán atención y servicios. Cabe destacar que **su entrada en vigor no afectará a las niñas y niños que ya reciben estos apoyos** ni se realizarán nuevas valoraciones. Simplemente, quienes pagan dejarán de hacerlo.

Es más, los menores de **alto riesgo** serán **atendidos** incluso **antes de la evaluación**. Por otra parte, cabe recordar que **en la Región de Murcia no existe lista de espera** para recibir servicios de Atención Temprana y el sistema está preparado para responder al número de nacimientos de cada año sin retrasos como hasta ahora.

Consensuado y abierto a modificaciones

Desde Plena inclusión Región de Murcia recordamos que la elaboración de este decreto ha contado con una gran participación de agentes implicados y ha superado todos los trámites necesarios en órganos consultivos como el CES y el Consejo Jurídico.

Además, una vez que se apruebe el decreto, se crearán dos comisiones: una técnica y otra gestora que podrán realizar mejoras en el documento. Por lo tanto, “lo que dice el texto puede ser modificado tras su ratificación: se detectarán los temas en los que hagan falta ajustes. Haremos un seguimiento del funcionamiento y las mejoras necesarias”, detalla Joaquín Barberá.

La Región de Murcia es la una de las pocas comunidades autónomas sin regulación de la Atención Temprana en España.

*Adjuntamos imágenes de servicios de Atención Temprana
Fotos: Plena inclusión*